

Oficio N° 265-31/19 II P.O. ALJ-PLeg Chihuahua, Chih., a 12 de marzo de 2019.

U 1 ABR. 2019

GANTE No. 15 COL. CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOD CA 060 TOMESA DIRECTIVA MÉXICO, D.F.

PRESENTE.

Para su conocimiento y adhesión, en su caso, le remito copia del Acuerdo No. LXVI/URGEN/0142/2019 II P.O., por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que en ejercicio de sus atribuciones respete el marco constitucional y legal relativo a los Derechos Humanos, derogando aquellas disposiciones que dejan sin recursos las partidas y/o programas de igualdad de género del anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Así mismo, me permito informarle que la iniciativa que da origen al citado Acuerdo, la cual fue aprobada de urgente resolución, en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/11630.pdf

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



ACUERDO No. LXVI/URGEN/0142/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que en ejercicio de sus atribuciones respete el marco constitucional y legal relativo a los Derechos Humanos, derogando aquellas disposiciones que dejan sin recursos las partidas y/o programas de igualdad de género del anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO. Se hace un llamado a las Legislaturas de los Estados de la República Mexicana, a que se sumen a este exhorto y realicen las solicitudes correspondientes, toda vez que el tema aquí abordado tiene repercusiones en todo el territorio nacional.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.



PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP JANET FRANCIS MENDOZA BERBER DIF. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO